



Aguascalientes, Aguascalientes, a tres de octubre del año dos mil diecinueve. Vista la solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con el número de folio **00535819**, asignada a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, en fecha dos de octubre del año dos mil diecinueve. La solicitud fue realizada por el ciudadano **AMOS OZ**; consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, fracción IX, 4, 6, 10, primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 45 fracción XI, 121, 123, 124 y 125, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el **PNT. 502.535819/19**. De igual manera téngasele como señalado de su parte correo electrónico y/o domicilio para oír y recibir notificaciones, el especificado en la plataforma. En atención a la solicitud de información a través de la cual requiere: "(...)Con base en que se señala que el Ministerio Público, es la institución dedicada a la investigación y persecución de delitos, del ejercicio de la acción penal frente a tribunales y de la representación de las víctimas durante el proceso, respecto de los procesos penales iniciados tanto bajo el viejo sistema penal previo a la reforma de 2008 y procesos iniciados bajo el nuevo sistema, se solicita la siguiente información

1. Cantidad de denuncias totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
2. Cantidad de denuncias totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio
3. Cantidad de averiguaciones previas totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
4. Cantidad de averiguaciones previas totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
5. Cantidad de carpetas de investigación totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.



6. Cantidad de carpetas de investigación totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
7. Cantidad de órdenes de aprehensión totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
8. Cantidad de órdenes de aprehensión totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
9. Cantidad de ejercicios de la acción penal totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
10. Cantidad de ejercicios de la acción penal totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
11. Cantidad de no ejercicios de la acción penal totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
12. Cantidad de no ejercicios de la acción penal totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
13. Cantidad de autos de formal prisión totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
14. Cantidad de autos de formal prisión totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
15. Cantidad de vinculaciones a proceso totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
16. Cantidad de vinculaciones a proceso totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
17. Cantidad de archivos temporales totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
18. Cantidad de archivos temporales totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
19. Cantidad de procedimientos abreviados totales por desaparición forzada por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.



20. Cantidad de procedimientos abreviados totales por desaparición por particulares por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio ...” (sic). -----

Para atender a la narrativa de la solicitud, es importante establecer el término/Tipo Penal de desaparición forzada, dígaselo al solicitante que en atención a la información solicitada, que en el Código Penal Federal, en su capítulo III BIS, establece como Desaparición Forzada de personas lo siguiente:

“ARTÍCULO 215-A.- Comete el delito de desaparición forzada de personas, el **servidor público que**, independientemente de que haya participado en la detención legal o ilegal de una o varias personas, propicie o mantenga dolosamente su ocultamiento bajo cualquier forma de detención.”(sic).

Ahora bien, por lo que respecta al tipo penal en la legislación Estatal, el artículo 136 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, que establece:

“La Desaparición Forzada de personas consiste en

- I. Detener y mantener oculta a una o varias personas; o
- II. Autorizar, apoyar o consentir que otros lo hagan sin reconocer la existencia de tal privación o negar información sobre su paradero.

Tales acciones solo podrán imputarse a los servidores públicos del Estado de Aguascalientes que las lleven a cabo con motivo de sus atribuciones... ”(sic) -----

Ahora bien, en fecha 17 de noviembre del año 2017, es publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.



Bajo el criterio de máxima transparencia, promoviendo la transparencia proactiva, y dando cumplimiento a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas,, se proporcionan las estadísticas del 01 de enero de 1994 al 30 de agosto del año 2019. Información que se le proporciona al solicitante en la siguiente tabla:

REPORTE DE AVERIGUACIONES PREVIAS/ CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA PERIODO 1994 – 30 de agosto del 2019.			
AÑO	No. de Averiguaciones previas/Carpetas de Investigación desaparición forzada	ENTIDAD FEDERATIVA	Municipio donde se dio el Tipo Penal
1994	0	Aguascalientes	N/A
1995	0	Aguascalientes	N/A
1996	0	Aguascalientes	N/A
1997	0	Aguascalientes	N/A
1998	0	Aguascalientes	N/A
1999	0	Aguascalientes	N/A
2000	0	Aguascalientes	N/A
2001	0	Aguascalientes	N/A
2002	0	Aguascalientes	N/A
2003	0	Aguascalientes	N/A
2004	0	Aguascalientes	N/A
2005	0	Aguascalientes	N/A



2006	0	Aguascalientes	N/A
2007	0	Aguascalientes	N/A
2008	0	Aguascalientes	N/A
2009	0	Aguascalientes	N/A
2010	0	Aguascalientes	N/A
2011	0	Aguascalientes	N/A
2012	0	Aguascalientes	N/A
2013	0	Aguascalientes	N/A
2014	0	Aguascalientes	N/A
2015	0	Aguascalientes	N/A
2016	0	Aguascalientes	N/A
2017	0	Aguascalientes	N/A
2018*	0/ reclasificación por el Ministerio Público – son 3 (tres)	Aguascalientes	2 (dos) en municipio de Aguascalientes 1(uno) municipio de El Llano
2019*	2	Aguascalientes	Aguascalientes

- Cabe señalar que se habían reportado en el año 2018, cero averiguaciones/carpetas de investigación por el tipo penal de desaparición forzada. Sin embargo, en el mes de enero del año 2019, se hizo reclasificación del delito por parte del Ministerio Público, y la estadística es modificada. Se registran un total de 3 (tres), por lo que refiere al 2018.
- Cabe señalar que de carpetas de investigación que se integran en la Fiscalía General del Estado, ninguna a la presente fecha se ha judicializado.
- Todas las carpetas de investigación integradas se encuentran abiertas.



- Por lo que respecta a “Número de ordenes de aprehensión cumplidas por desaparición forzada de personas”(sic) y “Número de ordenes de aprehensión emitidas por desaparición forzada de personas” (sic), se informa que se ha emitido una orden de aprehensión y se da cumplimiento a una orden de aprehensión por el delito de desaparición forzada de personas en el periodo que el solicitante señala.
- De las carpetas de investigación, ninguna se encuentra en archivo temporal ni se han concluido en procedimiento abreviado.

Con lo anterior, se da por cumplido el derecho de acceso a la información de conformidad con el artículo 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Dígasele al solicitante que de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, procede el Recurso de Revisión ante Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en contra de la respuesta proporcionada por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Fiscalía General del Estado, Vice Fiscalía de Investigación del Delito y Vice Fiscalía de Litigación Oral y Atención Especializada, en términos de lo establecido por el Capítulo I Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ----

Notifíquese al solicitante por correo electrónico; así mismo se habilitan horas inhábiles para la realización de/ la notificación del presente al interesado, lo anterior con fundamento en el, de fecha artículo 125 de la Ley en cita, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, toda vez que la práctica de la notificación será en su correo electrónico. -----



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
AGUASCALIENTES
INVESTIGAR PARA SERVIR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PNT.502.535819/19

Así lo proveyó y firma el **Lic. Angélica Susana Barba Hermosillo**, Titular de la **Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado**, de conformidad con el artículo 45, fracciones II, V y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. -----

